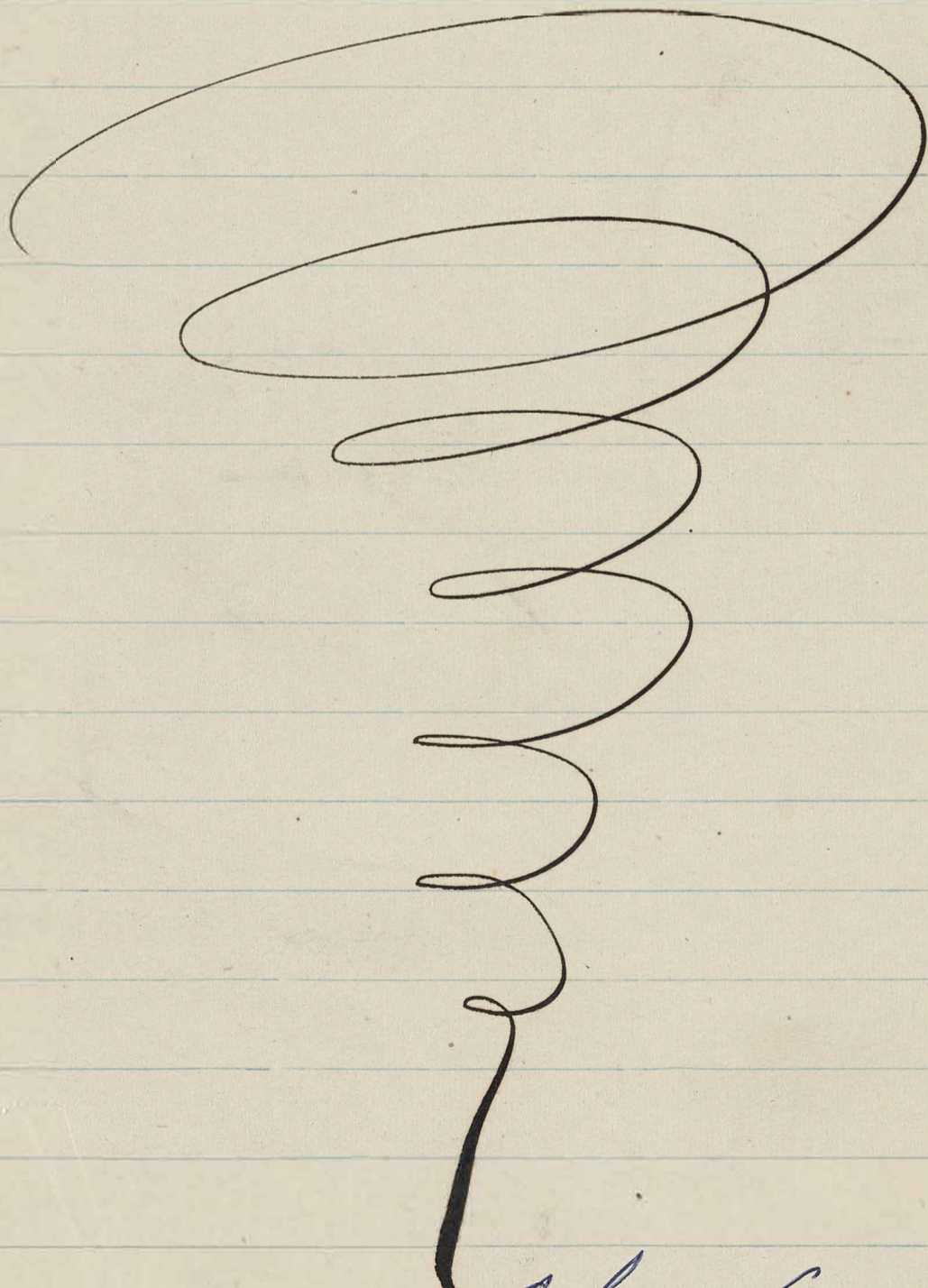


Ensenada (20)

1906

Actas foraneas
de nacimientos.

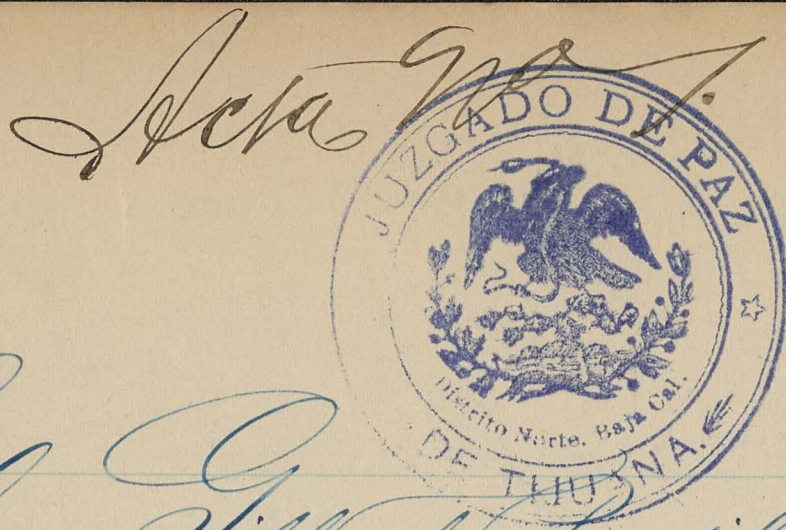


Acta #32 - Octubre 14 - 1905 - Mexicali

Eufemia Vazquez

" #33 Enero 7 - 1906 "

Raymundo Zamora



« Elisa Gilbert Padilla — En Tijuana
« Sección Municipal del Distrito Norte de
« la Baja California a los diez de la mañana
« del día veinte y tres de Octubre de mil no-
« vecientos cinco, ante mi Julián Rodríguez,
« Juez de Paz propietario en funciones de
« Juez del Registro Civil por ministerio de
« Ley, compareció el Ciudadano José G. Padilla
« de cuarenta años de edad, casado, comerciante
« con residencia en esta población y presentó
« una niña niña nacida en este mismo lugar
« el día nueve del que curso a las dos de la
« mañana, y a quien puso por nombre Elisa
« hija legítima del exposante y de la Señora
« Luisa Gilbert de veinte y cuatro años de edad,
« originaria de este propio lugar. — La niña
« presentada es nieta por línea paterna de los
« finados Francisco Padilla y Brigida de la
« Torre de Padilla, y por la materna de los
« finados Abraham Gilbert y Petra Verdugo —
« Fueron testigos de esta presentación los Ciu-
« dadanos Diego Suarez y José P. Suarez, ma-
« yores de edad, casados, comerciantes y residen-
« tes en esta población, ambos originarios de Ca-
« lifornia. — Y habiéndoles leído la presente
« acta al comparente y testigos, manifi-

testaron su conformidad, ratifican =
"ada en todas sus partes y firmaron ="
"El Juez de Paz = Julián Rodríguez"
"= José G. Padilla = Testigo = Diego ="
"Acurato = José R. Alvarez = rubricas"

Es copia de su original que es
fideico.

Pijuaná, 29 de Diciembre de 1905

El Juez de Paz,

Julián Rodríguez



Acto N.º 2.

En Santo Tomás, Partido Norte de la Baja California, a las 10, diez de la mañana del día 18, dieciocho del corriente mes de Octubre de 1905, mil novecientos cinco, ante mí, Jesus G. Mendoza, Juez de Paz de la Sección, en funciones del de Estado Civil por ministerio de la ley, compareció el ciudadano Francisco P. Loralea, natural de este Partido Norte, de treinta años de edad, casado, agricultor, de esta vecindad, y presentó una niña viva, nacida en su casa habitación en este lugar, a las once 11, de la noche del día 6, seis del corriente mes, y a quien puso por nombre Francisca hija legítima del conyugente y de su esposa señora Artemisa Fernández, natural del Partido Centro de este Territorio, de 22, veintidos años de edad. La niña presentada es nieta por línea paterna del ciudadano Francisco Serabia, P., y de la Señora Ambrosia Espinosa, y por la materna del ciudadano Don Nicolás Fernández, y de la Señora Encarnación Fernández. Fueron testigos de este acto los ciudadanos

Bautista Sarabia y Loreto Vi-
llalobos, ambos mayores de
edad, agricultores, y de esta
vecindad, el primero natu-
ral de este Partido Norte, sol-
tero, y el segundo natural
del Partido sur de este Territorio
pasado. Leidy que les fue
esta acta al comparente y tes-
tigos fueron conformes con su
contenido, la ratificaron y
firmaron. = El Juez de Pa-
z = Jesus G. Mendaza = Francisco J. Sa-
rabia. = Bautista Sarabia = Loreto
Villalobos. = testigos.

Es copia que certifi-
ca ser fiel y exacta.

El Juez de Paz.
Jesus G. Mendaza

El Juez de Estados Civiles
Ensenada

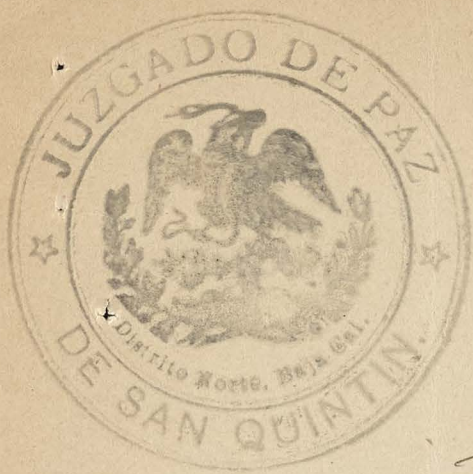


Acta N.º 3.

10 - Acta número diez = Nacimiento de la niña María Eva Tranquilina Martínez = En San Quintín Sección Municipal de Ensenada Distrito Norte de la Baja California, a las (11) once de la mañana del día (22) veintidos de Noviembre de (1905) mil novecientos cinco, ante mi Pablo Mera, juez de Paz Primer Suplente en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de la ley; compareció el Señor Rafael Martínez, natural de Coahuacán Distrito Federal, casado, de (34) treinta y cuatro años de edad, empleado federal y presentó una niña viva, nacida en su casa habitación el día (10) diez del expresado mes, a la 1.30 minutos P. M., a quien puso por nombre María Eva Tranquilina, hija legítima del exposante y de su esposa la Señora Antonia Márquez, natural de San José del Cabo, en este Territorio, casada, de (27) veintisiete años de edad, ambos con residencia en este puerto. La

nina presentada, es neta por linea
paterna, del Señor Juan Martinez
ya finado, y de la Señora Franqui-
lina Benavides Gasen, originaria
tambien de Coyocacán, viuda, de
(81) ochenta y siete años y por li-
nea materna del Señor Jesus
Márquez difunto y la Señora Ma-
ria Antonia Cota de Márquez, viu-
da, de (64) sesenta y cuatro años
de edad con residencia en La Paz
Baja California. Fueron testi-
gos de esta manifestacion, los
Señores Laureano Gummo y Ga-
briel Mesa, el primero origina-
rio de Mazatlan Estado de Si-
naloa, Casado, de (55) ennoventa
y cinco años, empleado federal
y el segundo natural de Co-
mondú en este Territorio, sol-
tero, de (24) veinticuatro años,
jornalero ambos con residen-
cia en este lugar. Heida que
les fue la presente acta por el
suscrito juez al exponer y
testigos, manifestaron su con-
formidad, ratificandola en

#



Todas sus partes y firmaron.
El Juez de Paz Primer Suplente =
Pablo Muro. = Rafael Martínez
= L. Guerrero = Gabriel Muga = Ju-
lietas.

Es copia que certifico
sacada de su original
San Quintín 22 de Noviembre 1905
El Juez de Paz ^{por} Suplente
Pablo Muro



Acta N.º 4.

En El Rosario, cabecera de la Sección del mismo nombre del Distrito Norte de la Baja California, a las 10, diez de la mañana del día 26, veintiseis de Noviembre de 1905, mil novecientos cinco, ante mí, Teófilo P. Echeverría, juez de Paz de esta Sección, en funciones de juez del Estado Civil, por ministerio de ley, compareció la señora Marcelina Montes, originaria y vecina de esta Sección, de 36, treinta y seis años de edad, soltera y presentó un niño vivo nacido en su casa a habitación, a las 2, dos de la mañana del día 17, diez y siete del corriente mes, a quien puso por nombre SMIS, hijo natural de la exponente cuyo nombre se hace constar en esta acta por haberlo solicitado de conformidad con el artículo 75, setenta y cinco del Código Civil. Fueron testigos de esta manifestación los ciudadanos Modesto Valladolid y Eliceo López, mayores de edad solteros, el primero originario de esta Sección, labrador, y el segundo natural del pueblo de Sinaloa, minero y vecino de este lugar. Seida que les fue la presente acta a la compareciente y testigos manifestaron su conformidad ratificándola en todas sus partes y firmaron, no haciéndolo la compareciente por expresar no saber. T. P. Echeverría - Modesto Valladolid. - Eliceo López. - Rúbricas
Es copia de su original, Lo certifico.

El Rosario Noviembre 26 de 1905

El juez de Paz

T. P. Echeverría



Acto N.º 5.

En El Rosario, cabecera de la Sección del mismo nombre del Distrito Norte de la Baja California, a las 10, diez de la mañana del día 14, catorce de Noviembre de 1905, mil novecientos cinco, ante mí, Othon A. Pierson, Juez de Paz segundo suplente de esta Sección, en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de ley, compareció el ciudadano Feofilo D. Echeverría, natural de la ciudad de Guadalajara, y vecino de este lugar, de 37, treinta y siete años de edad casado, empleado, y presentó una niña viva nacida en su casa habitación, a las 7, siete de la noche del día 4, cuatro del corriente mes, y a quien puso por nombre Elvica, hija legítima del exponente y de su esposa la señora Doña Gertrudis Ortiz, originaria y vecina de este lugar, de 37, treinta y siete años de edad. La niña presentada es nieta por línea paterna de los finados ciudadanos Feofilo E. Echeverría y Jesús Sebría, y por la materna del ciudadano Rosariv Ortiz, también finado y de la señora Josefa Aguilar, natural y vecina de este lugar, de 63, sesenta y tres años de edad, viuda. Fueron testigos de este acto los ciudadanos Francisco A. Mesa y Termin Cortá, naturales del Distrito Sur de este Territorio mayores de edad, vecinos de este lugar, el primero soltero, comerciante y el segundo casado propietario. Y habiendo leído la presente acta al compareciente y tes.

#

figos, manifestaron su conformidad ratifican-
dola en todas sus partes y firmaron. - O. A. Benav
F. P. Echeverria. - Fran^{co} A. Mesa. - Termin Costa
- Rubricas.

Es copia sacada de su original; lo certi-
fico.

El Rosario Noviembre 14 de 1905
El Jefe de Paz 2.^o Suplente.

Jensen



Acta N.º 6.

En El Rosario, cabecera de la Sección del mismo nombre del Distrito Norte de la Baja California, a las nueve de la mañana del día 14, catorce de Noviembre de 1905, mil novecientos cinco, ante mí, Teófilo F. Echeverría, Juez de Paz de esta Sección, en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de ley, compareció el ciudadano Román Acevedo, natural y vecino de este lugar, de 24 veinticuatro años de edad, casado, labrador, y presentó un niño vivo, nacido en su casa habitación a las 4 y cuatro de la mañana del día 4, cuatro del corriente mes y a quien puso por nombre Eugenio, hijo legítimo del exponente y de su esposa la señora Victoriana Sais, originaria de San Ignacio, Distrito Sur de este Territorio, de 17 diez y siete años de edad. El niño presentado es nieto por línea paterna del ciudadano Benón Acevedo, natural y vecino de este lugar, de 48 cuarenta y ocho años de edad, casado minero, y de la señora Carmen Marrón, natural y vecina de este lugar, mayor de edad, casada, y por la materna, del ciudadano Estévan Sais y la señora María Ignacia Ortega, naturales y vecinos de San Ignacio, Distrito Sur de este Territorio, mayores de edad. Fueron testigos de este acto los ciudadanos Francisco A. Mesa y Gilberto Beraltá, naturales de Comondú, mayores de

edad, vecinos de este lugar; el primero, soltero comer-
cante y el segundo, casado, minero. Y habiendo
leído la presente acta, al compareciente y testigos
manifestaron su conformidad ratificándola
en todas sus partes y firmaron. F. J. Echeverría
— Román Acevedo. — Fran^{co} A. Mesa. — G. Deratta.

— Rúbricas

Es copia sacada de su original; lo cer-
tifico.

El Rosario, Noviembre 14 de 1905

El juez de Paz

F. J. Echeverría

Acta N.º 7.



En Santo Tomás, Distrito Norte de la Baja California, a las 10, diez de la mañana del día 1, primero de Enero de 1906, mil novecientos seis, ante mí, Jesus G. Mendocza Juez de Paz de la Sección en funciones del de Estado Civil por ministerio de la ley, compareció el ciudadano Eutasio Gonzalez, natural de San José del Cabo de este Territorio, de 33, treinta y tres años de edad, casado, agricultor, y presentó un niño vivo, nacido en su casa habitación en La Grulla, el día 17 diecisiete de Diciembre próximo pasado a las 1, una de la mañana, y a quien puso por nombre Saturnino, hijo legítimo del conyugente y de su esposa Rosinda Lopez, natural de este Distrito de 34, treinta y cuatro años de edad. El niño presentado es nieto por línea paterna de los finados Vicente Gonzalez y Hiloria Espinosa; y por la materna del ciudadano Pedro Lopez y Guadalupe Meléndez. Fueron testigos de esta presentación los ciudadanos Gerónimo Lopez y Antonio H. Smith, mayores de edad, agricultores, de esta vecindad, el primero natural de este Distrito y el segundo natural del Distrito sur vecino. Y habiendo leído

de esta acta al competente y luti-
gos fueron conformes en su
contenido la ratificaron y
firmaron. = El Juez de Paz =
Jesus G. Mendoza. = Eustacio Gonza-
lez. = Jeronimo Lopez. = Antonio
H. Smith. = Tribricas.

Es copia que cer-
tifico ser fiel y exacta.

El Juez de Paz.
Jesus G. Mendoza

Al
Juez del Estado Civil
Ensenada



Acta 8.
Acta N^o 8.

En El Rosario, cabecera de la Sección del mismo nombre del Distrito Norte de la Baja California, a las 10, diez de la mañana, del día 13, trece, de Diciembre, de 1905, mil novecientos cinco, ante mí, Teófilo P. Echeverría, Juez de Paz de esta Sección, en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de ley, compareció el ciudadano Francisco Montes, natural y vecino de este lugar, de 45, ena-
rentá y cinco años de edad, casado, labrador, y presentó un niño vivo nacido en su casa a habitación, a las 11, once de la noche del día 1^o, primero del corriente mes, a quien puso por nombre Manuel, hijo legítimo del expo-
nente y de su esposa la Señora Doña Grego-
ria Ortiz, natural y vecina de este lugar, de 44, enarentá y cuatro años de edad. El niño pre-
sentado es meto por línea paterna del ciu-
dadano José Montes y de la Señora Yldefon-
sa Espinosa, originarios y vecinos de este lugar, mayores de edad, casados; el prime-
ro labrador; y por la materna del ciuda-
dano Rosario Ortiz, ya difunto, y de la Señora
Josefa Aguilar, natural y vecina de este lugar, de 63, sesentá y tres años de edad, viu-
da. Fueron testigos de este acto los ciuda-
danos Othon A. Benson y Modesto Valladolid
originarios de este Territorio, mayores de
edad, solteros; el primero comerciante
y el segundo labrador. Y habiendo
leído la presente acta, al interesado
y testigos, manifestaron su confor-
midad satisfaciéndola en todas sus
partes y firmaron, no haciéndolo el

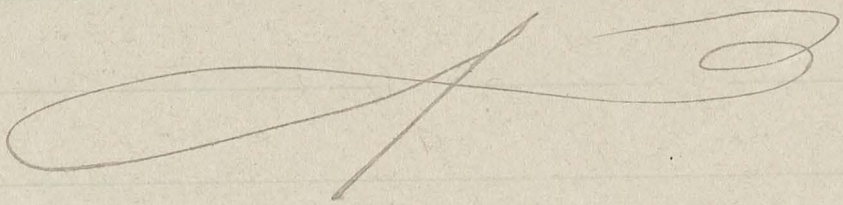
exponente por expresar no saber. F. J. Echeverría.
O. A. Benson. - Modesto Valladolid. - Rū
bricas

Es copia de su original; lo certifico.

El Rosario, Diciembre 14 de 1905

El Juez de Paz

F. J. Echeverría





Acta N.º 10.

En San Marcos, Partido Norte de la Baja California, a las 10, diez de la mañana del día 30, treinta de Octubre de 1905, mil novecientos cinco, ante mí, Jesus G. Mendoza, Juez de Paz de la Sección, en presencia del de Estado Civil por ministerio de la ley, compareció la Señora Mauricia Corona, natural de este Partido Norte, de 22, veintidos años de edad, soltera, y presentó un niño vivo nacido en su casa habitación en el Pueblito, el día 21, veintinueve del corriente mes, a las 4, cuatro de la mañana, y a quien puso por nombre Hilario, hijo natural de la comparente. Fueron testigos de este acto las ciudadanas Francisca P. Serapia, y Antonia B. Smith, ambas mayores de edad, agricultoras, de esta vecindad, el primero natural de este Distrito Norte casado, y el segundo natural del Partido Centro de la Baja California, viudo. Leído que los fue esta acta, a la comparente

rente y testigos fueron con
formos con el contenido
la parte picaron y firmaron
no haciendo de la compa
rente por expresar su de
berlo hacer. = El juz. de
Paz. = Juan G. Mendoza =
Francisco P. Seralera =
Antonio H. Smith = Cri-
stos.

El cupia que
certifico ser fiel y
exacta

El juz. de Paz
Juan G. Mendoza

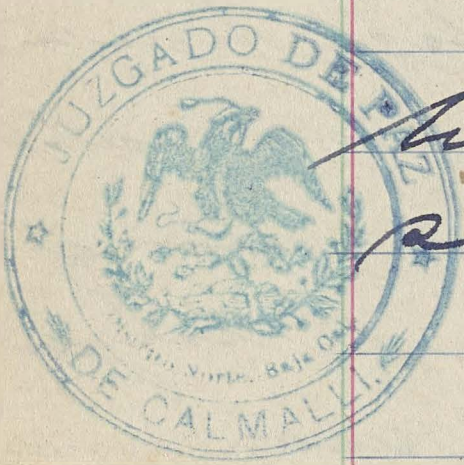
A
Juz. del Estado Libre
Anserade
B. C.

En Tehuacalli, Sección Municipal de la Ensenada Distrito Norte de la Baja California, a 1.º primero, de Diciembre de 1905 mil novecientos cinco, ante mí (Eugenio Herra y Vega) Juez de Paz en esta Sección en primer turno de Juez del Estero Civil por ministerio de la ley, compareció la Señora Clara Guerrero originaria de Mulegé partido centro de este Territorio, perteneciente a 38 treinta y ocho años de edad y vecina de este lugar, y presentó una niña viva nacida en su casa habitación, el día 17 diez y siete de Noviembre próximo pasado a las 8 ocho de la noche, a cuya niña pone por nombre "Gregoria" hija natural de la comparente. Tuvieron testigos de esta manifestación los Ciudadanos, Juan Saucedo y Felix Gonzalez, ambos mayores de edad, el primero casado mismo originario de la Paz Baja California y vecino de este lugar, y el segundo soltero jornalero originario de San Francisco del Rio con Guanajuato. Lei

da que les fue en presente ocu-
rri a las personas que en ella
intervinieron manifestaron
su conformidad y firmaron
su constancia, no haciendo
lo la comparente por no ac-
ber. = El Juez de Paz = Enrique
Hernandez = Rubrica = Los test-
igos = Juan Vargas y Felix
Gonzalez = Rubricas.

El Copia que es
fidei-juramentado fielmente de
su original.

El Juez de Paz
Hernandez



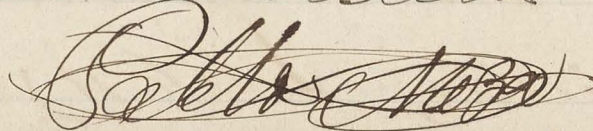


1 Acta número uno. = Nacimiento del niño Pedro Victoria. = En San Quintin Distrito Norte de la Baja California, a las (10) diez de la mañana del día (1.º) primero del año de (1906) mil novecientos seis, ante mí Pablo Mera, Comisario de Policía en funciones de Jefe del Estado Civil por ministerio de la Ley; compareció el Señor Gabriel Victoria, originario de Manatlan Estado de Tlaxcala, casado, de (34) treinta y cuatro años, empleado particular y presentó un niño vivo, nacido en el propio lugar, a las (6) seis de la mañana del día (24) veinticuatro de Diciembre del año (1905) mil novecientos cinco, a quien fuere por nombre Pedro, hijo legítimo del exposante y de su esposa la Señora, Rosa Farra, originaria del Real del Castillo en este Distrito, casada, de (27) veintisiete años y con residencia ambos en este lugar. El niño presentado es nieto por línea paterna, del Señor Pedro Victoria y de la Señora Cleofas Valdez ya finada; el primero originario de Manatlan, viudo, de (64) sesenta y cuatro años #

de edad, empleado federal y con resi-
dencia actualmente en San Juan
de Alende y por linea materna del
Señor Francisco Palma y de la Se-
ñora Maria Castillo ya finados.

Fueron testigos de esta manifes-
tación, los Ciudadanos Laureano
Guerrero y Gabriel Mera, mayores de
edad; el primero natural de Maracaibo
Estado de Sinaloa, casado, de
(55) cincuenta y cinco años, em-
pleado federal y el segundo origina-
rio de Comandú en este Territorio,
soltero, de (24) veinticuatro años,
jornalero y con residencia am-
bos en este puerto. Y leida que
les fué la presente acta por el sus-
crito al exponente y testigos, ma-
nifestaron su conformidad ra-
tificandola en todas sus partes y
firmaron. - El Comisario de Poli-
cia. - Pablo Mera. - Gabriel Victoria
L. Guerrero. - Gabriel Mera - rúbricas.

Es copia que certifico saca-
da del Original. San Quintin 1.º de Ene-
ro de 1906.

El Comisario de Policía




Acta N.º 14.

12

En El Rosario, cabecera de la Sección del mismo nombre, del Distrito Norte de la Baja California, a las 10, diez de la mañana del día 8, ocho del mes de Enero de 1906, mil novecientos seis, ante mí, Teófilo J. Echeverría, juez de Paz de esta Sección, en funciones de Jefe del Estado Civil, por ministerio de ley, compareció el ciudadano José María Collins, natural de la Población de este Territorio, y vecino de este lugar de 25, veinticinco años de edad, casado, labrador, y presentó una niña viva, nacida en su casa habitación a las 8, ocho de la mañana del día 8, ocho del corriente mes, a quien puso por nombre Beatriz; hija legítima del exposante y de su esposa la señora Doña Gregoria Acevedo, natural y vecino de este lugar, de 17, diez y siete años de edad. La niña presentada es niete por línea paterna del ciudadano Luis Collins y señora Pilar Mesa, originarios de este Territorio y vecinos de este lugar, casados, el primero de 63, sesenta y tres años de edad, labrador, y la segunda de 42, cuarenta y dos años de edad, y prolamaterna del ciudadano Genaro Acevedo y la señora Carmen Marrón

#

naturales y vecinos de este lugar, casados,
el primero, de 66, cuarenta y seis años
de edad, número y la segunda de 44,
cuarenta y cuatro años de edad. Fue-
ron testigos de este acto los emdada-
dos Othon A Benson y Francisco A Me-
sa, originarios de este Territorio, ma-
yores de edad, solteros, comerciantes y
vecinos de este lugar. Habiendo leído
la presente acta al compareciente y
testigos manifestaron su conformi-
dad, ratificandola en todas sus par-
tes y firmaron. J. P. Cheverria. José
M. Collins. Othon A Benson. Fran^{co}
A Mesa. Ribricas.
Es copia de su original, lo certifi-
co

El Rosario Enero 20 de 1906

El Juez de Paz

J. P. Cheverria





Acto N.º 20.

En El Rosario, cabecera de la Sección del mismo nombre del Distrito Norte de la Baja California, a las cuatro de la tarde del día 31, treinta y uno de Diciembre de 1905, mil novecientos cinco, ante mí Teófilo S. Echeverría, Juez de Paz de esta Sección, en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de ley, compareció el ciudadano Custodio Loya, natural y vecino del rancho de El Rosario, de esta Sección, de 31, treinta y un años de edad, casado, labrador, y presento una niña viva, nacida en su casa habitación, a las nueve de la noche del día 26, veintiseis del presente mes y a quien puso por nombre Rafaela, hija legítima del exponente y de su esposa la señora Luisa Ortiz, natural y vecina de esta Sección, de 21, veintiun años de edad. La niña presentada es nieta por línea paterna del empujante Angel Loya, ya finado, y de la señora Maria Espinosa, natural y vecina de esta Sección, de 50, cincuenta años de edad, viuda, y por la materna del empujante Rosario Ortiz, ya finado, y de la señora Josefa Aguilar, natural y vecina de esta Sección, de 63, sesenta y tres años de edad, viuda. Fue

#

Con testigos de este acto los ciudadanos
Othon A. Benson y Francisco A. Mesa, natu-
rales de este Territorio, mayores de edad,
solteros, comerciantes. Leído que les fue
la presente acta por el suscrito Juez, al
interesado y testigos, manifestaron su
conformidad ratificándola en todas sus
partes y firmaron. - F. P. Echeverría - Cus-
todio Loya. - Fran^{co} A. Mesa. - O. A. Benson
- Rúbricas.

Es copia de su original, lo certifico
El Rosario, Abril 31 de 1905

F. P. Echeverría



Acto N.º 21.



En Caballé, Sección Municipal
de la Encomienda Distrito Norte de es-
te Territorio, a las 9. nueve de la ma-
ñana del día 30 treinta de Diciembre
de 1905 mil novecientos cinco, ante
mi Encargado Ángel Vega Juez de Paz
en esta Sección, en funciones de
Juez del Estado Civil por minis-
terio de ley, compareció la Señora
Guadalupe Anillo, soltera, origina-
ria de San Ignacio Distrito Sur de este
Territorio, de 26 veintiseis años de edad
y vecina de este lugar, y presentó una
buena vida nacida en su casa ha-
bitación, el día 16 diez y seis del pre-
sente mes a las 12 doce del día, hija na-
tural de la comparente, a cuya ma-
dre se le puso nombre "Sofía". Fueron testi-
gos de esta manifestación los Sr. Sr.
Manuel S. Lopez y Angel V. Coto, ma-
yores de edad, casados, el primero
comerciante originario de Guaya-
mas Jomora y vecino de este lugar
y el segundo, empleado federal
originario de El Home Terminal. Leí-
da que les fue la presente acta
a los señores que en ella intervi-
nieron manifestaron su confor-
midad y firmaron por su constan-
cia. = El Juez de Paz = Encargado An-

100-100/100
ra y Vega = Rubica = la Comprova-
n = Guadalupe Muillo = Rubica =
los testigos Manuel S. Lopez y An-
gel V. Cortez = Rubicas.

Es copia que certi-
fico sacada fielmente de su
original.



El Jefe de Paz
Juan S. Vega

Acto N.º 22.

En el Mineral de Calmali -
Sección Municipal de la Enre-
nada Distrito Norte de este Fe-
ritorio, a los 10 diez, de la mañan-
a del día 30 treinta, de Diciem-
bre de 1905 mil novecientos cinco,
ante mí Eugenio Hana y Vega
Juez de Paz en esta Sección en
firmas de Juez del Estado
Civil por ministerio de ley, com-
parcio, el Señor Francisco Espe-
Hana, comerciante, originario
de la Paz Distrito Sur de este Fe-
ritorio, Galtero, de 28 Veintiocho años
de edad y vecino de este lugar, y
presentó un niño vito nacido
en su casa habitación, el día
17 diez y siete del corriente mes a
los 8 ocho de la mañana a cuyo
vito pone por nombre "Epifanio-
Leonardo", hijo natural del com-
parcio y de la Señora Guadalupe
Corral, de 24 Veinticuatro años de
edad y originaria del Triunfo, Ba-
ja California. Ponen testigos de
esta manifestación los Señores
Manuel F. Lopez y Gilberto Obis-
mayores de edad y vecinos de es-
te lugar, el primero Coma-
comerciante, originario de
Guaymas Sonora, y el segundo
soltero originario de Cahuita Sonora
y de profesión jornalero. Leída
que les fue la presente a las
personas que en ella intervinie-
ron manifestaron su conformi-
dad y firmaron por el com-
parcio. = El Juez de Paz = Eugenio

27.1.1886
Juan y Vega = Rubrica = El con
fraruti = Francisco Epfo Luna = Ru
brica = Los testigos = Manuel J. Lopez
y Gilberto Otero = Rubricas.

Es Copia que certifi
co sacada fielmente de un
original.



El Jefe de Paz
Juan y Vega

En Cabralli Sección Municipal de la Ensenada Distrito Norte de la Baja California, a los 3 días de su tarde del día 8 de Enero de 1906 mil novecientos seis, ante mí Eugenio M. Ana y Vega Juez de Paz propietario en esta Sección en cumplimiento de Jurez del Estado Civil por ministerio de ley, compareció la Señalada cuenta Lisa, soltera de 20 y tantos años de edad, originaria de San José del Cabo Baja California y vecina de este lugar, y presentó un niño vivo nacido en su casa habitación el día 29 y treinta y ve de Diciembre, anterior, hijo natural de la comparente, cuyo niño fue por nombre "Fernando".
 Por los testigos de esta manifestación los Señores Gilberto Otón y Angel V. Cota, ambos mayores de edad, el primero soltero, originario de Chapis Sinaloa comerciante y vecino de este lugar, y el segundo, casado, empleado federal, originario de Thomas Sinaloa y vecino de este lugar. Leída que fue la presente acta a los señores que en ella intervinieron manifestaron su conformidad y firmaron para constancia, no haciéndolo la comparente por no saber. = El Juez de Paz = Eugenio Ana y Vega = Rubrica. = Los testigos = Gilberto Otón y Angel V. Cota. = Rubricas.

Es Copia que Certifico sacada fielmente de su original

El Juez de Paz
 Ana y Vega





Acta 2^{da}
Acta N^o 26

22

3 Acta número tres. - Nacimiento de la niña María Catalina Mera. - En San Quintin, Distrito Norte de la Baja California, a las (11) once de la mañana del día (14) catorce de Febrero de mil novecientos seis, ante mi, Hilario Aguilar, juez de Paz Segundo Suplente Cesante, en funciones de juez del Estado Civil por Ministerio de la ley; compareció el Señor Pablo Mera, originario de Comondú de este Territorio, casado, de (62) sesenta y dos años, criador, y presunto tío de la niña viva, nacida en el propio lugar, a las (6) seis de la tarde del día de ayer, a quien pusieron por nombre María Catalina, hija legítima del exponente y de su Esposa la Señora, Jesus Mera, natural, del mismo Comondú, casada, de (35) treinta y cinco años, domiciliados ambos en este punto. La niña presentada, es nieto por línea paterna del Señor Gabriel Mera y de la Señora Anita Murillo ya finados y por línea materna del Señor Pedro

#

Mera y de la Señora Paula Rome-
ro tambien ya finados. Fueron
testigos de esta manifestacion
los señores Luciano Guerrero
y Feofilo Duarte, mayores de
edad; el primero natural de
Magatlan Estado de Sinaloa,
casado, de (55) cincuenta y cinco
años, empleado federal y el segun-
do natural de este Distrito, casado,
de (43) cuarenta y tres años, emplea-
do federal y con residencia am-
bos en este puerto. Y leida que
les fué la presente acta por el
suscrito juez al exponente y tes-
tigos, manifestaron su conformi-
dad ratificandola en to-
das sus partes y firmaron. Da-
mos fé. - El Juez de Paz segun-
do Suplente Cesante. - Luciano
Aguilar. - Pablo Mera. - L. Gu-
erro. y Feofilo Duarte. - rúbricas

Es copia que certifico
sacada de su original. Son
Quintin 14 de Febrero del 1906

El Juez de Paz 2º Suplente Cesante.
Rubrico Aguilar.



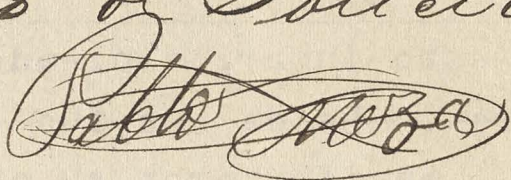
Acta N^o 27
Acta N^o 27

22

2 - Acta número dos. - Nacimiento de la niña Adela Condit. - En San Quintin Distrito Norte de la Baja California, a las (9) nueve de la mañana del día (15) quince de Febrero de (1906) mil novecientos seis, ante mi Pablo Mera, Comisario de Policía en funciones de juez del Estado Civil por ministerio de la ley; compareció el Señor W. R. Condit, originario de los Estados Unidos de América, soltero, de (51) cincuenta y un años, Marino y presentó una niña viva nacida en el propio lugar, a las (4) cuatro de la mañana del día (17) diez y siete de Enero del expresado año, a quien fueron por nombre Adela hija natural del expresante y de la Señora Rafaela Valdez, natural del Estado de Jalisco, soltera, de (28) veintiocho años y con residencia ambos en este puerto, cuyos nombres se hacen constar en esta acta, por haberlo solicitado, conforme el artículo (75) setenta y cinco del Código Civil. Fueron testigos de esta manifestación, los Señores Laureano Guerrero y Gabiel Mera, mayores de edad, el primero

#

originario de Magallon Estado de Si-
naloa, casado, de (55) cincuenta y
cinco años, empleado federal y el
segundo natural de Comonchú
En este Territorio, soltero, de (24) vein-
ticuatro años, jornalero con resi-
dencia ambos en este lugar. Y lei-
da que les fue la presente acta
por el suscrito al exponente y
testigos, manifestaron su con-
formidad ratificándola en todas
sus partes y firmaron. Jamas
se. - El Comisario de Policía. Pa-
blo Maza. - W. R. Condit. - L.
Guerrero. - Gabriel Maza. - rubricas.

Es copia que certifico
sacada de su original. San
Quintín 15 de Febrero de 1906
El Comisario de Policía




Acta n° 28

24

Acta n° 28

" Acta de nacimiento de la niña Isabel Salazar Lucero".
En Tijuana , á los veinti dos dias del mes de noviembre de mil novecientos cinco , ante mí Julian Rodriguez Juez de paz propietario de la seccion, en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de la ley , comparecio & el Ciudadano Romualdo Lucero , originario de Gilroy , California, Estados Unidos de America , de veinte y siete años de edad , casado , empleado y con su residencia en este lugar y dijo.- que el dia diez y nueve del que cursa á las diez de la noche del expresado dia , nació en su casa habitación , una niña viva que está buena y sana y á la cual pone por nombre ISABEL .-La expresada criatura es hija legítima del exponente y de su esposa la Señora Concepción Salazar de Lucero , y, es nieta por la linea paterna , del finado José Lucero y Presentación Martínez de Lucero , ésta, con su residencia en San Diego California .- Abuelos maternos .- Avellino Salazar y Trinidad Castillo de Salazar , originario aquel, de Sonora y ésta, de Ventura California y residentes en este lugar .-Fueron testigos de esta presentacion , los Ciudadanos Pastor Ramos y Conrado C. Angulo , ambos mayores de edad y residentes en este lugar, empleados; el primero , casado, y el segundo soltero .- Leida que fué la presente á los que en ella intervinieron , manifestaron su conformidad y firmaron para constancia por ante el Ciudadano Juez que suscribe y da fé.- El Juez de Paz en funciones .- Julián Rodriguez.- Romualdo Lucero .- Testigos.- Pastor Ramos.- Conrado C. Angulo.- Rubricas. "

Es copia de su original que certifico.-

Tijuana, B. C. 29. de Diciembre de 1905.

El Juez de Paz,

Julian Rodriguez



Acta n° 29

24

Acta de nacimiento del niño ALFREDO ARGÜELLO - En el pueblo de Tijuana, SECCION Municipal del distrito Norte de la Baja California, á las once de la mañana del dia once de noviembre de mil novecientos cinco, ante mi, JULIAN RODRIGUEZ, JUEZ de PAZ Propietario de la Seccion, en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de la ley, compareció el Ciudadano SANTIAGO ARGÜELLO, originario de SAN DIEGO CALIFORNIA, ESTADOS

UNIDOS de AMERICA, de 40 años de edad, casado y con su residencia en este mismo lugar y dijo.- que el dia siete del corriente mes, como á las dos de la mañana, nació en su casa habitacion sita en este mismo lugar, un niño vivo, hijo legitimo del exponente i de su esposa la Señora VIRGINIA ARGÜELLO de ARGÜELLO, cuyo infante no está enfermo, el cual presentó en esta Oficina, el expresado Señor ARGÜELLO, para los efectos de ley.- EL Señor ARGÜELLO, pone por nombre al recién nacido,

"ALFREDO" y sus abuelos paternos son.- FRANCISCO ARGÜELLO y LUZ OSUNA de ARGÜELLO que viven en este lugar.- Ambos son originarios de CALIFORNIA Estados Unidos de America.- Abuelos paternos.- Francisco Argüello y Tomasa Lugo, residentes en los Angeles California.- Fueron testigos de esta manifestacion los Ciudadanos Conrado C. Angulo y José R. Alvarez ambos mayores de edad y con su residencia en este lugar, el primero soltero y empleado, y el segundo casado y comerciante.- Leida que fue la presente a los que en ella intervinieron, manifestaron su conformidad y firmaron para constancia en union del Ciudadano Juez que subscribe y da fé.-

El Juez de Paz, en funciones.- Julian RODRIGUEZ.- Santiago E. Arguello.- Testigos.- Conrado C. Angulo.- José R. Alvarez.- Rubricas.-.....

Es copia de su original que certifico.-
Tijuana, B. C. 29. de Diciembre de 1905.
El juez de Paz,

Julian Rodriguez



Acta N° 30

24

Francisco Hernández Méndez = En el pueblo de Tijuana, Sección Municipal de la Ensenada, República Mexicana, a horas que son las dos de la tarde del día estorece de Diciembre de mil novecientos cinco, ante mí Julián Rodríguez, Juez de Paz, en funciones del del Registro Civil por ministerio de la Ley, compareció el Ciudadano Cleofas Méndez y presentó un niño vivo. El expresado Señor Méndez dijo ser natural del pueblo de los Reyes del Estado de México, de treinta y seis años de edad, casado, empleador y con su residencia en este lugar; y dijo ser su esposa la Señora Petra Hernández, natural del mismo lugar antes mencionado, casada con el comparente y de veinte y seis años de edad. Manifestó que en el matrimonio que los une, han procreado al niño que presenta que nació en esta misma localidad el día seis del que cursa y a las dos y quince minutos de la mañana: que es hijo legítimo de ellos. Que sus abuelos paternos son: Crisanto Méndez y Catarina Medina ambos finados y Benigno Hernández y Juana Serrano, maternos, que viven. El suscrito Juez de que tuvo en su presencia, al recién nacido y que parece no estar enfermo y que pertenece al sexo masculino y que al parecer tiene la edad que se le asigna. =

Fueron testigos de su presentación, los
C. Gerónimo C. Plano y Conrado C. Angulo,
ambos mayores de edad, empleados y residentes
en este lugar: el primero casado y el segundo sol-
tero = Leída que les fue el acta anterior, estu-
vieron conformes con su contenido, la ratifica-
ron y firmaron por ante el suscrito = El
Juez de Paz en funciones = Julián Rodríguez
= Cleodas Méndez = Testigos = G. C. Plano = Con-
rado C. Angulo = rubricas "

Es copia que se sacó de su origi-
nal, y que certifico.

Tijuaná, 29 de Diciembre del 1905.

El Juez de Paz,
Julián Rodríguez

Mx 11

1905

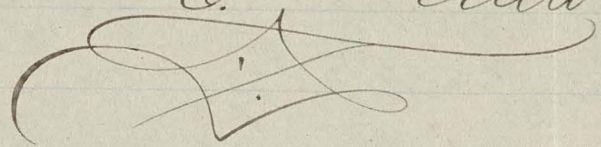
Nacim,



En la Sección de Mexicali
 Jurisdicción del Distrito Norte de
 la Baja California, Municipalidad
 de la Ensenada de Todos Santos, a las
 9 nueve de la mañana del día 20, ven-
 te del mes de Octubre del año de 1905
 mil novecientos cinco, ante mi Es-
 pectación Carrillo Juez de Paz por
 sustituto de este lugar, en funciones
 de Juez del Estado Civil de este Dis-
 trito, compareció el Ciudadano Uba-
 no Vasquez, y expuso, ser origina-
 rio de Cuyacaan Estado de Sonora
 de 35, de treinta y cinco años de edad
 casado en el pasado y actualmente con
 domicilio en este lugar, y presen-
 to una niña viva, que manifestó ha-
 ber nacido el día 14, por la tarde del pre-
 sente mes a las tres 3, y 20 veinte minu-
 tos de la tarde, a quien puso por
 nombre Enfermisa Vasquez, hija
 legítima del esposo y de la Se-
 ñora Maria Antonia Romero de
 Vasquez, originaria de Tijuana de
 17, diecisiete años de edad, casada
 y con domicilio en este lugar, son
 sus abuelos por parte paterna
 el Señor Pablo Vasquez y la Se-
 ñora Enfermisa Sabalia de Vasquez,
 el primero originario del Estado,
 de Jalisco, Guadalupea Estado de
 Jalisco y la segunda del pueblo
 de Guadalupe Estado de Tlaxcala
 ya fallecida, y por la materna el
 Señor Gertrudis Romero y la Se-
 ñora Jesusa Trece de Romero
 el primero natural de Mu-
 lingo, Distrito Centro de este Terri-

torio y la segunda riginaria
de la Purisima del mismo Dis-
trito, fueron testigos de este acto
los Senores Jesus Crozer y Jesus
L Carrillo, Plida que les fue la
presente acta a las personas
que en ella intervinieron lo ra-
tificaron en todas sus partes
manifestaron su conformidad
y firmaron: Urbano
Vazquez = Rubrica = especta
cion Carrillo = Rubrica = Festi-
go = Jesus Crozer = Rubrica = Festigo
Jesus L Carrillo = Rubrica.

En copia fiel sacada
de su original que certi-
fica. Al juez de Paz.

E. Carrillo


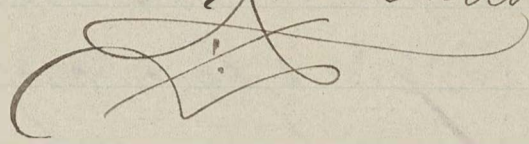


En la Sección de Mexicali Distrito
 Norte de la Baja California a los do-
 ce días del mes de Enero del año de 1906,
 mil novecientos seis, hoy que son las nue-
 ve de la mañana se presentó ante mi
 Espectación Camillo, Juez de Paz pro-
 pietario de este lugar, en funciones de
 Juez del Estado Civil de este Distrito,
 compareció el Ciudadano Pedro Gamboa,
 y expuso ser natural de Culiacán Estado
 de Sinaloa, de 35, treinta y cinco años
 de edad casado empleado y con domicilio
 en este lugar, y presentó un niño vivo, que
 manifestó haber nacido el día siete 7 del
 presente mes a las siete de la noche al
 cual puso por nombre, Raymundo
 Gamboa hijo legítimo del Exponente
 y de la Señora Eligia Guzmán de Gam-
 boa, de 24 años de edad casada, y con
 residencia en este lugar, natural de
 Culiacán Estado de Sinaloa, siendo
 sus abuelos por la parte paterna el Señor
 José Azarín Gamboa y la Señora Mariana
 Gutiérrez de Culiacán Estado
 de Sinaloa y por la ma-
 terna el Señor Ventura Guzmán, y la
 Señora Lucía Armenta, también de
 Culiacán Estado de Sinaloa; fueron
 Testigos de este acto los Señores Urbano
 Vasquez y Daniel Holman, y ha-
 biéndoles leído la presente acta ad em-
 parente y testigos, la ratificaron en todos
 sus partes manifestaron su conformi-
 dad y firmaron con el suscrito juez.
 Pedro Gamboa - Rubrica - E. Camillo -
 Rubrica - Festigo - Urbano Vasquez -
 Rubrica - Festigo - Daniel Holman -
 Rubrica -

Es copia sacada de su original que
Certifico.

Al Juez de Paz

E. Carrillo





Acta N.º 34.

Número, 1.- ACTA de nacimiento de la niña MARIA ALEJANDRINA JAUSSAUD - EYRAUD.- En el pueblo de Tijuana , Sección Municipal de la Ensenada de Todos Santos á los veinte y seis dias del mes de Febrero de mil novecientos seis, ante mí Julian Rodriguez, Juez de Paz propietario de esta Seccion y, en funciones de Juez del Registro Civil por ministerio de la ley, compareció el Señor Alejandro Eyraud, natural de Francia, de 40. cuarenta años de edad y dijo.-Que el dia veinte y cinco del corriente á las seis de la mañana, nació en su casa habitación sita en el rancho EL ROSARIO, de esta misma sección, una niña viva la cual está buena al parecer, y á la cual pone por nombre -María Alejandrina Eyraud, hija legítima del comparente y de la Señora su esposa Doña Adelaida Adams, natural de El Campo, Milhuatay, E. U. de América, de 20. veinte años de edad con su residencia en la casa de su esposo sita en el lugar ya expresado.- La niña que hoy se registra, es nieta por la linea, paterna, de Alejandro Eyraud y Maria Jaussaud de Eyraud, ambos vivos y residentes en Francia., y por la materna, de los Señores - Andrés Adams y Maria V de Adams, esta viva y aquel ya difunto.- Fueron testigos de esta manifestación, los Ciudadanos Pastro Ramos y Conrado C. Angulo, mayores de edad y con capacidad legal.- ambos empleados y residentes en este lugar, el primero casado y el segundo soltero.- Leida que les fué la presente á los que en ella intervinieron, manifestaron su conformidad con lo en ella asentado y firmaron para constancia en unión del Ciudadano Juez que subscribe y da fé.- El Juez de Paz, -Julian Rodriguez.- Testigos.- Pastor Ramos .- Conrado C Angulo.-Rúbricas. - Al margen, Alejandro Eyraud.-

Es copia de su original, que Certifico,
Tijuana, 28. de Febrero de 1906. El Juez de Paz,

Julian Rodriguez



En El Rosario, cabecera de la Sección del mismo nombre del Distrito Norte, de la Baja California, a las cuatro de la tarde del día 12. doce de Febrero de 1906, mil novecientos seis, ante mí, Teófilo S. Echeverría, Juez de Paz de esta Sección, en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de ley, compareció el ciudadano Francisco A. Mesa, natural de Comondú, de este Territorio, de 32, treinta y dos años de edad, soltero, comerciante y presentó un niño vivo, nacido en su casa habitación, a las 11, once de la noche del día 30, treinta de Enero próximo pasado, a quien puso por nombre Martín; hijo natural del exponente, cuyo nombre se hace constar en esta acta por haberlo solicitado de conformidad con el artículo 75, setenta y cinco del Código Civil. Fueron testigos de esta manifestación los ciudadanos Othon A. Benson y Teamin Cotá cuyas generales son: mayores de edad, originarios de este Territorio y vecinos de este lugar; el primero soltero, comerciante y el segundo ca-

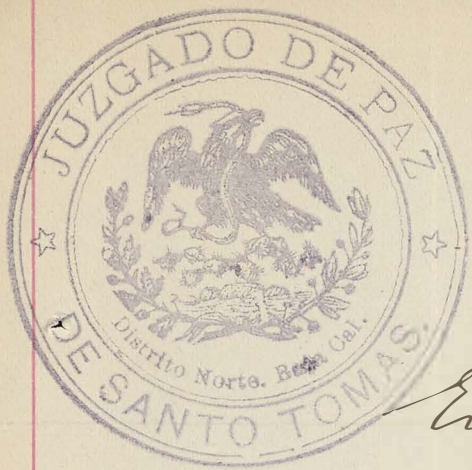
sado, agricultor. Seida la presente
acta al interesado y testigos, ma-
nifestaron su conformidad ratifi-
cándola en todas sus partes y
firmaron. F. D. Echeverría. Fran^{co}
A. Mesa. O. A. Benson. Termino Cota.
- Rúbricas

Es copia de su original, lo cer-
tifico.

El Rosario Febrero 14 de 1926

El Juez de Paz
F. D. Echeverría





Acta N.º 37.

En Santo Tomás, Distrito Norte de la Baja California, a las diez (10), de la mañana del día 14, catorce de Febrero de 1906, mil novecientos seis, ante mí, ferns G. Mendoza, juez de Paz en funciones del de Estado Libre por ministerio de la ley, compareció el ciudadano ferns G. Castillo natural del Distrito Sur, de 40, en ochenta años de edad, casado, agricultor y vecino, quien presentó una niña viva, nacida en su casa habitación en este lugar, a las 9, nueve de la mañana del día 6, seis del corriente mes, y a quien puso por nombre María, hija legítima de conparente y de su esposa señora María Muriello natural del Partido centro de este Territorio, de 38, treinta y ocho años de edad. La niña presentada es vista por línea paterna del señor ferns Castillo y Regugio Amador, y por su madre del señor Dionisio Muriello y de la finada Eufemia Villa. Fueron testigos de este acto los ciudadanos Enrique O. Amador y Manuel L. del mismo apellido, ambos mayores de edad solteros, naturales del Distrito Sur, el primero empleado y el segundo agricultor. Leída y oída fue esta acta, al comparente y testigos fue

ron conformes con su contenido,
la ratificaron y firmaron.
El juez de Paz = Juan G. Mendoza
Juan G. Castillo = E. V. Amador
Manuel L. Amador = Vin
Arrias

Escapía que es
típico ser fiel y exacta.
El juez de Paz.
Juan G. Mendoza

Of
Juez del Estado Ci
vil
Ensenada.



Acta N.º 38

En Santo Tomás, Distrito Norte de la Baja California, a las 10, diez de la mañana del día 19, diecinueve de Febrero de 1906, mil novecientos seis, ante mí, Jefe J. Mendoza, Jefe de Paz en funciones del Poder Judicial por ministerio compareció el Ciudadano Francisco E. Granados, natural de este Distrito; de 27 años de edad, casado, agricultor y de esta vecindad, quien presentó una niña viva, nacida en su casa habitación, en este lugar a las dos 2, de la mañana del día 16, dieciséis del corriente mes y a quien puso por nombre Julia hija legítima del comparente y de su esposa Teresa Mendoza, natural de este lugar, de 22, veintidos años de edad. La niña presentada es méta por línea paterna del señor Francisco Granados y señora Trinidad Tapia, y por la materna del señor Jefe J. Mendoza y de la finada Eugenia Pompa. Fueron testigos de este acto los ciudadanos Pedro Gutierrez y Enrique A. Amador mayores de edad, solteros, vecinos, el primero natural de Guadalupe y el segundo originario del Portico Sur del Territorio, empleado. Leida que los pliegos están actuados comparente y testigos fueron conformes en su contenido lo autopsaron y firmaron El Jefe de Paz. = Jefe J. Men

Mendoza. = Tranquilino C. Grona
do. = Pedro Gutierrez = E. A. Anu
der. = Oribricus.

Es copia que cer
tifica ser fiel y exacta.

El juez de Paz
Jenaro R. Mendoza

Al Jefe del Establecimiento Civil
Ensenada.



Acta N.º 39.

En Santo Tomás, Distrito Norte de la Baja California, a las 3, tres de la tarde del día 19, diecinueve de Febrero de 1906, mil novecientos seis, ante mí, Jesus G. Mendoza, juez de Paz de la Sección, en funciones del de Estado Civil por ministerio de la ley, compareció el señor don Rosendo Villalobos, natural del Distrito sur, de 45, cincuenta y cinco años de edad, casado, agricultor y de esta vecindad, quien presentó un niño vivo, nacido en su casa habitación, en La Pozo, a las tres 3, de la mañana del día seis 6, del corriente mes, y a quien puso por nombre Antonio Villalobos, hijo legítimo del comparente y de su esposa Margarita Flores natural del mismo sur Distrito, de 28, veintiocho años de edad. El niño presentado es niño por línea paterna del señor Rosendo Villalobos - padre - y de la señora Encarnación Victoria; y por la materna del señor Primitivo Flores y de la señora Trinidad Grajales. Fueron testigos de esta manifestación los señores don Rosendo Villalobos - hijo - y Enrique O. Olmador, naturales del mencionado Distrito sur, mayores de edad, vecinos, el primero casado, agricultor, y el segundo soltero, empleado. Leída que les fue esta acta al comparente y testigos fueron conformes con su contenido, la ratificaron y firmaron, en su

sin dolo y conpariente per
expresar no saberlo hacer =
El juez de Paz = Jesus G. Mun
daga = Donato Villalobos = O.

Al Amador = Viterbo

Es copia que en
Lipin por fiel y exacto.

El juez de Paz
Donato Villalobos

Al Juez del Estado Civil
Ensenada



Acta No. 40

En Santo Tomás, Distrito Norte de la Baja California, a las 3 tres de la tarde del día 19, diecinueve de Febrero de 1906, mil novecientos seis, ante mí, Jesus G. Mundaza, juez de Paz de la Sección en funciones del Estado Libre por Ministerio de la Ley, compareció el ciudadano Ezequiel Aguilar, natural de Hidalgo, de 29, veintinueve años de edad, soltero, litógrafo, y presentó una niña viva, nacida en su casa habitación en San Felipe el día 12, doce del corriente mes y a quien puso por nombre María, hija natural del comparente y de legítima Acto fueron testigos los ciudadanos Amalio Campa y Enrique El Armador, mayores de edad, solteros, el primero natural de este Distrito, agricultor, vecino de esta Sección, y el segundo natural del Distrito por empleo de y de esta vecindad. Leída que les fue esta acta al comparente y testigos fueron conformes en su contenido la ratificaron y firmaron El juez de Paz = Jesus G. Mundaza = Ezequiel Aguilar = Amalio Campa = Enrique El Armador = Coubricau

El cepia que certifica ser fiel y exacto = El.

Juzgado Paz
Venerable Sr. Mendocino

Al

Juzgado del Estado Civil

Ensenada



Acta no. 83

A C T A Número 22 VEINTE Y DOS.-----

Nacimiento del Niño AMADOR ARGUELLO:-----

En Mexicali, Baja California á los (28) veinte y ocho dias del mes de Mayo de (1909) mil novecientos nueve, ante mí el Ciudadano Tomas V. Antuna, Juez de Paz propietario de esta Sección, en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de la ley, compareció el Ciudadano Benjamín Arguello, originario de San Diego California, de (27) veinte y siete años de edad, casado, empleado particular y vecino de este lugar, y presentó un niño vivo nacido en su casa habitación, el día 19 diez y nueve del presente mes, á las 11 once de la mañana, á quien puso por nombre AMADOR, hijo legítimo del exponente y de su esposa la Señora Mercedes A. de Arguello, natural de San José del Cabo, de 23 veinte y tres años de edad, casada y vecina de este lugar; el niño presentado es nieto por la linea paterna de los Señores José Antonio Arguello y Natalia Yorba de Arguello, ya finados, y por la linea materna de los Señores Jesus C. Amador, originario de San José del Cabo, de 52 cincuenta y dos años de edad, viudo, conductor y vecino de este lugar, y de la Señora Salomé M. de Amador, ya finada. Fueron testigos de este acto los Señores M.A. Hollmann, natural de San José del Cabo, de 29 veinte y nueve años de edad, casado, comerciante y vecino de este lugar, y Fortino S. Carrillo, natural del Rosario Sinaloa, de 38 treinta y ocho años de edad, casado, comerciante y vecino de esta localidad. Con lo que terminó este acto, que firmaron todos los que en el intervinieron, ante el suscrito Juez.- B. Arguello.- M. A. Hollmann.- F. S. Carrillo.- T. V. Antuna.- Rúbricas.-----

Es copia fiel y exacta de su original que certifico, para sea remitida al Ciudadano Juez del Registro Civil en la Ensenada. Baja Cal.

Mexicali, Baja Cal. Mayo 28 de 1909.

EL JUEZ DE PAZ.

T. V. Antuna

Acta Número 13 trece- Nacimiento del niño Jesús Núñez.-

En Mexicali, Municipalidad de Ensenada, Distrito Norte de la Baja California, á los treinta 30 dias del mes de Diciembre de mil novecientos ocho 1908, ante mí el Ciudadano Licenciado Mariano Rivadeneyra y Bulnes, Juez de Primera Instancia de este Partido, en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de la ley, compareció la Señora Ramona Núñez, natural de Todos Santos en este Territorio de 20 veinte años de edad, soltera y vecina de este lugar, y presentó un niño vivo nacido en su casa habitación el dia 16 diez y seis del corriente mes, á las cuatro 4 de la mañana á quien puso por nombre "JESUS"; hija natural de la exponente y de padre desconocido; ~~el~~ niño presentado es nieto por la linea materna de los Señores Manuel Núñez y Luz Velasquez de Núñez, ya finados. Fueron testigos de esta acto los Señores Marcos A. Hollmann de veintinueve años de edad, casado, natural de San José del Cabo en este Territorio, comerciante y vecino del lugar, y el Señor Alfonso K. Rodriguez, natural de Acapulco, Estado de Guerrero, casado, empleado de veintiocho años de edad y vecino del lugar. Con lo que terminó esta acta firmando todos los que en ella intervinieron.- Ramona Núñez.- M.A. Hollmann.- A.K.Rodriguez.- Doy fé, M. Rivadeneyra.-
Rúbricas.-

Es copia fiel de su original que certifico, para que sea remitida al Juez del Estado Civil en Ensenada. B.C.

El Juez de I^a Instancia en funciones del de Estado Civil.

M. Rivadeneyra



Comisaria de Policia.
de la
Seccion de
Los Algodones
Baja Cal.

Al margen un rubro que dice: Comisaria de Policia de la Seccion de Los Algodones Baja California. = Acta de nacimiento de la Niña Ramona Amador. = En la Seccion de Los Algodones, del Distrito Norte de la Baja California, a los diez y nueve dias del mes de Abril de mil novecientos nueve, compareció en esta Oficina, ante mi Maximiano Marquez, Comisario de Policia, de este lugar, y en funciones del Jefe del Estado Civil por ministerio de la ley, el Señor Manuel Amador, y presentó una niña viva nacida en su casa habitación en este mismo lugar, el día cuatro del mes citado, como a eso de las siete de la noche; el expositor manifestó que dicha niña es hija legítima de él y de la Señora Genoveva Martínez de Amador, y a la que le han puesto por nombre: Ramona Amador; el primero dice ser originario de Miraflores, de este Territorio, de veintisiete años de edad, casado, empleado y vecino de este lugar; y la segunda ser originaria de este mismo lugar de Los Algodones, de este Territorio, de veintidos años de edad, casada y de esta vecindad. Con abuelos de la niña nacido por la parte paterna, el Señor Ramon Amador, y la Señora Ramona Amador; el primero originario de Miraflores de este Territorio, de cuarenta y cinco años de edad, casado, de ejercicio labrador, y vecino de La Paz,

de este mismo Territorio; y la segunda originaria del mismo
Miraflous, de este Territorio, de cuarenta y dos años
de edad, soltera y vecina del Galto de este Territorio;
y por la parte materna del Señor Rafael Martínez
y la Señora Vicenta Pacheco de Martínez; el primero
originario del Altar del Estado de Durango, ya finado;
y la segunda originaria del mismo Altar, del Estado
de Durango, de cuarenta y siete años de edad, viuda
y vecina de este lugar. Fueron testigos de esta ma-
nifestación los Ciudadanos Felipe G. Fuentes y Nor-
berto Vasquez; el primero originario de Sayula, cuarto
Cantón del Estado de Jalisco, de cuarenta y ocho años
de edad, soltero, empleado y de esta vecindad; y el se-
gundo originario de Tuliacán del Estado de Durango, de
cuarenta y ocho años de edad, casado, comerciante y veci-
no también de este lugar. Hecho que fue la presente acta
el exposante y testigos, manifestaron su conformidad, la sa-
tificaron en todas sus partes y la firmaron. Doy fe. El Co-
misionario de Policía = Maximiano Marquez. El Exposan-
te = Manuel Amador. rubrica. Testigo = Felipe G. Fuentes
rubrica. Testigo = Norberto Vasquez. rubrica.

Las copias de su original

El Comisionario de Policía.

Maximiano Marquez

Acta No. 101.

----- A C T A N U M E R O 23 V E I N T E Y T R E S. -----

----- Nacimiento del Niño JUAN RIOS. -----

En Mexicali, Baja California á los 29 veinte y nueve dias del mes de Junio de 1909 mil novecientos nueve, ante mí el Ciudadano Tomás V. Antuna, Juez de Paz propietario de este lugar, en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de la ley, compareció la Señora Evarista Gutierrez, originaria de Santo Tomás de este Territorio de de Diez y nueve años de edad casada y vecina de esta localidad, y presentó un niño vivo nacido en su casa habitación el dia 12 doce del corriente mes á las 4 cuatro de la mañana á quien puso por nombre JUAN hijo legitimo de la exponente y de su esposo el Señor Primitivo Rios originario de Mazatlán de veinte y nueve años de edad, casado empleado y vecino del lugar; el niño presentado es nieto por linea paterna de los Señores Crescencio Alvarado originario de Zapotlán el Grande Estado de Jalisco de cincuatro años de edad labrador, soltero y vecino de la misma población, y de la Señora Audona Rios, natural de Mazatlan, soltera de cincuenta y dos años de edad, y vecina del propio lugar; y por la linea materna de los Señores Pedreo Gutierrez, natural de Guadalajara de cincuenta y siete años, casado labrador y vecino de este lugar y de la Señora Leonor G. de Gutierrez, originaria de Santo Tomás, de este Territorio de treinta y seis años de edad, casada, y vecina de este lugar. Fueron testigos de este acto los Señores Fortino S. Carrillo natural de El Rosario, de treinta y cinco años de edad, casado comerciante, y vecino de este lugar, y Alfonso Villaseñor, originario de Jiquilpan, Estado de Michoacán, de veinte y siete años de edad, soltero empleado y vecino de este lugar. Con lo que terminó este acto que firmaron todos los que en el intervinieron, ante el suscrito Juez.- F. S. Carrillo.- A. Villaseñor.- T. V. Antuna.- Rúbricas.

Es Copia que certifico.

Evarista Gutierrez

T. V. Antuna